

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Vigo.*

Don José Yusty Bastarreche y doña Estrella Sintas Ponte han solicitado la sucesión en el título de Conde de Vigo, vacante por fallecimiento de doña María del Pilar Ponte y Manera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—5.271.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varias fincas rústicas.*

El día 28 de abril de 2003, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de León, se celebrará la subasta de las siguientes fincas rústicas, cuyo pliego de condiciones podrá ser examinado en la Sección de Patrimonio.

##### Primera Subasta:

En Bercianos del Páramo, parcela número 18 del polígono 4, tipo de salida 3.455,82 euros.

En Boñar, parcela número 83-1 del polígono 9, tipo de salida 737,44 euros; parcela número 127 del polígono 9, tipo de salida 94,36 euros, y parcela número 141 del polígono 9, tipo de salida 92,86 euros.

En Campo de Villavidel, parcela número 45 del polígono 2, tipo de salida 1.266,63 euros; parcela número 122 del polígono 2, tipo de salida 1.968,31 euros; parcela número 143 del polígono 2, tipo de salida 6.430,83 euros; parcela número 22 del polígono 5, tipo de salida 2.268,82 euros, y parcela número 102 del polígono 7, tipo de salida 18.532,21 euros.

En Camponaraya, parcela número 226 del polígono 1, tipo de salida 1.953,00 euros.

En Castrocontrigo, parcela número 24 del polígono 1, tipo de salida 120,20 euros; parcela número 46 del polígono 1, tipo de salida 270,46 euros; parcela número 111 del polígono 2, tipo de salida 60,10 euros; parcela número 133 del polígono 2, tipo de salida 180,30 euros; parcela número 139 del polígono 2, tipo de salida 330,56 euros; parcela número 43 del polígono 3, tipo de salida 961,62 euros; parcela número 43 del polígono 4, tipo de salida 1.875,15 euros; parcela número 105 del polígono 4, tipo de salida 1.712,88 euros; parcela número 308 del polígono 4, tipo de salida 877,48 euros; parcela número 442 del polígono 4, tipo de salida 2.440,11 euros; parcela número 557 del polígono 4, tipo de salida 1.099,85 euros; parcela número 636

del polígono 4, tipo de salida 66,11 euros; parcela número 333 del polígono 5, tipo de salida 1.135,91 euros; parcela número 148-1 del polígono 5, tipo de salida 90,17 euros; parcela número 41 del polígono 6, tipo de salida 540,91 euros; parcela número 56 del polígono 6, tipo de salida 99,47 euros; parcela número 135 del polígono 6, tipo de salida 480,81 euros; parcela número 167 del polígono 6, tipo de salida 336,57 euros; parcela número 25 del polígono 7, tipo de salida 119,72 euros; parcela número 74 del polígono 7, tipo de salida 170,09 euros; parcela número 70 del polígono 8, tipo de salida 168,28 euros; parcela número 52 del polígono 9, tipo de salida 90,15 euros; parcela número 21 del polígono 10, tipo de salida 132,22 euros; parcela número 26 del polígono 10, tipo de salida 216,36 euros; parcela número 135 del polígono 10, tipo de salida 90,15 euros; parcela número 54 del polígono 11, tipo de salida 390,66 euros; parcela número 70 del polígono 12, tipo de salida 36,06 euros; parcela número 94 del polígono 13, tipo de salida 210,35 euros, y parcela número 76 del polígono 17, tipo de salida 63,11 euros.

En Cimanes de la Vega, parcela número 22 del polígono 10, tipo de salida 1.502,53 euros.

En Corbillos de los Oteros, parcela número 74 del polígono 10, tipo de salida 2.908,90 euros.

En Cubillas de los Oteros, parcela número 163 del polígono 2, tipo de salida 3.700,00 euros.

En Destriana de la Valduerna, parcela número 110-2 del polígono 17, tipo de salida 601,01 euros, y parcela número 110-4 del polígono 17, tipo de salida 120,20 euros.

En Escobar de Campos, parcela número 15 del polígono 8, tipo de salida 8.596,28 euros.

En Sahagún, parcela número 31 del polígono 11, tipo de salida 8.341,20 euros; parcela número 44 del polígono 11, tipo de salida 9.561,60 euros, y parcela número 54 del polígono 11, tipo de salida 14.392,80 euros.

En Santa Elena de Jamuz, parcela número 48 del polígono 2, tipo de salida 2.404,05 euros; parcela número 3 del polígono 3, tipo de salida 1.445,43 euros; parcela número 80-2 del polígono 3, tipo de salida 832,40 euros, y parcela número 72 del polígono 4, tipo de salida 901,52 euros.

En Valdefresno, parcela número 1 del polígono 3, tipo de salida 8.503,20 euros; parcela número 6 del polígono 27, tipo de salida 21.339,00 euros; parcela número 26 del polígono 32, tipo de salida 20.728,80 euros, y parcela número 100 del polígono 37, tipo de salida 17.618,40 euros.

En Valdefuentes del Páramo, parcela número 79 del polígono 4, tipo de salida 12.500,00 euros, y parcela número 27 del polígono 7, tipo de salida 24.000,00 euros.

En Vegas del Condado, parcela número 189 del polígono 2, tipo de salida 319,74 euros.

En Villafranca del Bierzo, parcela número 251 del polígono 19, tipo de salida 7.212,15 euros.

En Villamandos de la Vega, parcela número 74 del polígono 5, tipo de salida 7.212,15 euros.

En Villanueva de la Manzanas, parcela número 56 del polígono 1, tipo de salida 601,01 euros; parcela número 3 del polígono 3, tipo de salida 1.550,61 euros; parcela número 50 del polígono 3, tipo de salida 3.299,56 euros, y parcela número 93 del polígono 12, tipo de salida 3.105,73 euros.

En Villaobispo de Otero, parcela número 27-1 del polígono 7, tipo de salida 300,50 euros; parcela número 36 del polígono 7, tipo de salida 1.202,02

euros; parcela número 120 del polígono 7, tipo de salida 1.202,02 euros; parcela número 15 del polígono 8, tipo de salida 90,05 euros; parcela número 19 del polígono 9, tipo de salida 180,30 euros; parcela número 98 del polígono 9, tipo de salida 721,21 euros; parcela número 12 del polígono 10, tipo de salida 486,21 euros; parcela número 47 del polígono 10, tipo de salida 438,13 euros; parcela número 88-1 del polígono 12, tipo de salida 417,10 euros; parcela número 93 del polígono 12, tipo de salida 332,35 euros; parcela número 124 del polígono 12, tipo de salida 311,32 euros; parcela número 147 del polígono 12, tipo de salida 373,82 euros, y parcela número 13 del polígono 17, tipo de salida 125,61 euros.

En Villaquejida, parcela número 18 del polígono 5, tipo de salida 210,35 euros.

En Villarejo de Órbigo, parcela número 164-2 del polígono 6, tipo de salida 6.040,00 euros.

En Villasabariego, parcela número 47 del polígono 1, tipo de salida 879,06 euros; parcela número 60 del polígono 1, tipo de salida 686,96 euros; parcela número 32 del polígono 7, tipo de salida 3.714,00 euros, y parcela número 11 del polígono 13, tipo de salida 189,80 euros.

En Villaturiel, parcela número 8-1 del polígono 1, tipo de salida 1.202,02 euros, y parcela número 15 del polígono 25, tipo de salida 27.359,25 euros.

En Villazala, parcela número 47 del polígono 4, tipo de salida 12.000,00 euros, y parcela número 100 del polígono 4, tipo de salida 3.300,00 euros.

Segunda, tercera y cuarta subasta y, en su caso apertura para el plazo de subasta abierta para las parcelas:

En Cabrerros del Río, parcela número 75 del polígono 3, tipo de salida 9.297,66 euros, y parcela número 119 del polígono 3, tipo de salida 8.173,77 euros.

En Campo de Villavidel, parcela número 55 del polígono 4, tipo de salida 4.383,18 euros.

En Cimanes de la Vega, parcela número 138 del polígono 9, tipo de salida 2.298,87 euros.

En Corbillos de los Oteros, parcela número 87 del polígono 9, tipo de salida 2.206,92 euros.

En Santa Elena de Jamuz, parcela número 52 del polígono 4, tipo de salida 2.554,31 euros; parcela número 107 del polígono 4, tipo de salida 4.086,89 euros; parcela número 108 del polígono 4, tipo de salida 4.137,97 euros, y parcela número 25 del polígono 5, tipo de salida 3.831,46 euros.

En Santa Marina del Rey, parcela número 43 del polígono 1, tipo de salida 3.034,51 euros; parcela número 121 del polígono 1, tipo de salida 7.887,69 euros; parcela número 1 del polígono 2, tipo de salida 812,27 euros; parcela número 107 del polígono 4, tipo de salida 742,03 euros; parcela número 13 del polígono 5, tipo de salida 413,80 euros, y parcela número 95 del polígono 5, tipo de salida 628,36 euros.

En Villanueva de las Manzanas, parcela número 95 del polígono 13, tipo de salida 8.980,93 euros.

En Villaobispo de Otero, parcela número 4 del polígono 12, tipo de salida 108,05 euros; parcela número 13 del polígono 12, tipo de salida 153,26

euros; parcela número 49 del polígono 14, tipo de salida 259,26 euros, y parcela número 7 del polígono 17, tipo de salida 111,88 euros.

La totalidad de los gastos ocasionados por la subasta, incluida la publicación de los anuncios, serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 22 de enero de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.—5.040.

**Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria sobre expediente de investigación. Solar en Langa de Duero (Soria).**

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se ha acordado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe: Solar en la localidad de Langa de Duero (Soria), de 120 metros cuadrados de superficie, sito en Carretera de Bocigas, número 4. Linda derecha: Vía Pública; izquierda: Vía Pública y fondo: Vía Pública. Referencia Catastral: 7070803VM6067S0001TH.

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas personas que puedan alegar algún derecho sobre el solar, a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado en Soria, calle Caballeros, número 19, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Soria, 11 de febrero de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Juan José Hernández Magdalena.—5.245.

**Anuncio del Tribunal Económico Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.3297-99, protocolo 336/02, en reclamación interpuesta por don Alberto Gimeno Vives, en nombre y representación de «Vica Acciones, Sociedad Limitada».**

El Tribunal Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por «Vica Acciones, Sociedad Limitada», contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, acuerda: 1.º Estimarlo, anulando el fallo impugnado y 2.º Ordenar la retroacción de las actuaciones al momento procesal en que debió notificarse la puesta de manifiesto a la interesada.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Vocal Jefe, Antonio Fernández Cuevas.—4.838.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente 7191-99.**

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Jorge Fidalgo Urgoiti, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid de 23 de junio de 1999, número de expediente 28/05406/97 por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones a cuenta. Imposición no residentes, ejercicio de 1994, acuerda: Desestimar y confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Caso de que la deuda hubiera estado suspendida y del presente fallo resultase una cantidad a ingresar sin necesidad de nueva liquidación, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 20.8 del Reglamento General de Recaudación, debiendo procederse al pago de la deuda en los plazos siguientes, según la fecha en que esta resolución se haya notificado:

Si lo ha sido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si lo ha sido entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—5.257.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente 4014-99, a doña María Estefanía Rodríguez Santos.**

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de alzada por unificación de criterio promovido por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 22 de diciembre de 1998 en su expediente número 28/5.410/97, acuerda: 1.º Estimar, declarando, en unificación de criterio, que en los supuestos de retribuciones legalmente establecidos, las retenciones a deducir por el preceptor de tales retribuciones son, exclusivamente, las efectivamente practicadas por el pagador de dichas retribuciones; 2.º respetar la situación jurídica particular derivada de la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—5.261.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se acuerda someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del «Proyecto de modernización de regadío: Sector XI del Canal del Cinca, Comunidad de Regantes de Val de Alferche. Términos municipales de Berbegal, Lluenga e Ilche (Huesca)», promovido por «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima», en ejecución del convenio suscrito entre esta sociedad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de octubre de 2000.**

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 75, declara de interés general determinadas obras de regadío, figurando en su apartado a) Obras de modernización y consolidación de los regadíos de diversas comunidades de regantes, entre otras, las obras de la Comunidad de Val de Alferche (Huesca). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los

artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El proyecto, que tiene como finalidad la modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes Val Alferche, fue aprobado por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 1 de agosto de 2002. Expediente 2.21.3.276.

Procede, en consecuencia, someter al trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima», calle Juan Bravo, número 3-B, 28006 Madrid, disponiendo, como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima» en Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Berbegal (Huesca).

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el listado adjunto comparezcan en el Ayuntamiento de Berbegal (Huesca), al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediera, el de las de ocupación definitiva, con traslado en su caso a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso. Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Manuel Esteban Pacheco Manchado.—6.152.

### Anexo

*Proyecto de modernización de regadío: Sector XI del Canal del Cinca, Comunidad de Regantes de Val de Alferche. Términos municipales de Berbegal, Lluenga e Ilche (Huesca)*

Finca: 01001.

Polígono: 17.

Parcela: 60 a-b.